

MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 163

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2015-10321 *Convocatoria de concurso público para la adjudicación de autorizaciones para instalar y explotar puntales destinados a la extracción de algas de arribazón en las ensenadas del Higuero y La Gerrona, término municipal de Santillana del Mar. Referencia AUTO/1/15/39/0057.*

La Demarcación de Costas en Cantabria ha redactado un pliego de bases para la convocatoria del concurso de referencia. Lo que se hace público para que los interesados puedan solicitar su remisión enviando un correo electrónico a la dirección: buzon-dccantabria@magrama.es.

Condiciones de presentación de ofertas:

El plazo para la presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro de la Demarcación de Costas en Cantabria (calle Vargas, 53, 3ª planta, 39071 Santander), o bien en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; en este último caso, deberá anunciarse a la Demarcación de Costas en Cantabria la presentación de oferta, través de fax (942 372 926), telegrama o correo electrónico (buzon-dccantabria@magrama.es), señalando la fecha y el lugar de presentación de la misma.

Las ofertas se presentarán con un escrito de solicitud de admisión al concurso suscrito por el licitador, acompañado de dos sobres cerrados que contendrán la documentación administrativa y la oferta económica propiamente dicha, de acuerdo con los criterios señalados en el pliego.

La apertura de sobres será pública, y se realizará en las dependencias de la Demarcación de Costas en Cantabria el cuarto día desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, las trece horas; en caso de que dicho día sea sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente hábil.

Santander, 17 de agosto de 2015.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2015/10321